RESOLUCIÓN No. 66- 01746 DE 2023

Por medio de la cual se Modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Risaralda, para la vigencia 2023.

EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la ley 1260 del 2008 y la ley 1474 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 18 de la ley 1260 de 2008, "La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento y organización, requiere un Plan de Compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas".

Que el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, dispone que, a partir de la vigencia de la Ley, todas las Entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Que mediante la Resolución No. 66-01811 del 2 de diciembre 2022, la Dirección del SENA, Regional Risaralda, aprobó para la vigencia 2023, el Plan Anual de Adquisiciones del Despacho de la Dirección Regional y los tres (3) Centros de Formación, como son Comercio y Servicios, Atención Sector Agropecuario y Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, modificado por las resoluciones No. Resolución No. 66-00016 del 19 de enero de 2023, Resolución No. 66-00030 del 30 de enero de 2023, Resolución No 66-00149 del 28 de febrero de 2023, Resolución No 66-00424 del 13 de abril de 2023, Resolución No 66-00568 del 10 de mayo de 2023, Resolución No 66-00670 del 31 de mayo de 2023, Resolución No 66-00771 del 22 de junio de 2023, Resolución No 66-00903 del 18 de julio de 2023, Resolución No 66-00985 del 2 de agosto de 2023, Resolución No 66-01092 del 23 de agosto de 2023, Resolución No 66-01288 del 11 de septiembre de 2023, Resolución No 66-01458 del 27 de septiembre de 2023, Resolución No 66-01525 del 10 de octubre de 2023 y Resolución No 66-01604 del 27 de octubre de 2023.

Que, conforme a lo establecido en las normas vigentes, el Plan Anual de Adquisiciones podrá ser modificado, de acuerdo a las necesidades de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Que, de conformidad con las necesidades actuales de la Dirección Regional y los Centros de Formación, se hace necesario modificar, actualizar y/o adicionar servicios, bienes y obras que no fueron contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones vigente, por las siguientes razones:

LA DIRECCIÓN REGIONAL Y LOS TRES (3) CENTROS DE FORMACIÓN (CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO Y CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL)**,** requieren modificación al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023, debido a los cambios en el valor estimado o en el objeto de las contrataciones, por las modificaciones presupuestales realizadas durante los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto (adición, disminución o traslado) y con el fin de atender nuevas necesidades de la Regional Risaralda.

Adicionalmente la Dirección Regional y los Centros de Formación, se encuentran en evaluación constante de la ejecución presupuestal, por lo cual se hace necesario iniciar de manera oportuna los procesos contractuales, conforme a las necesidades que se detallan en el Anexo "PAA_2023_Risaralda_M16", que forma parte integral de la presente Resolución.

Que teniendo en cuenta que el principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones, es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los proceso de selección que se van a adelantar durante el año fiscal y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas y ante las necesidades antes descritas, es necesario realizar la presente modificación.

RESOLUCIÓN No. 66- 01746 DE 2023

Por medio de la cual se Modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Risaralda, para la vigencia 2023.

Que el Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo, pueden ser canceladas, revisadas o modificadas, por lo tanto, esta información no representa compromiso ni obligación alguna por parte de la entidad, ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalado.
En mérito de lo expuesto, el Director Regional, en uso de sus facultades legales y reglamentarias.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar conforme a la parte motiva del presente acto administrativo, la modificación, actualización y/o adición al Plan Anual de Adquisiciones 2023 del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Risaralda, aprobado mediante la Resolución No. 66 - 01811 del 2 de diciembre 2022, publicado por la Dirección General del SENA, el cual se encuentra desagregado en "PAA_2023_Risaralda_M16"

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la modificación "PAA_2023_Risaralda_M16" del Plan Anual de Adquisiciones 2023 de la Regional Risaralda, debidamente aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los; 15/11/2023

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA

CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
Director Regional (E)

*V*o. Bo: Maria Rocio Salinas Q., Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Tomas Alfredo Londoño Lopez – Profesional G-03 Gestión jurídica

Elaboró: Liliana López López – Profesional G-06 – Gestión Contractual Liliana López L.